

efectivo el importe de la liquidación, se instará el acto jurídico.

Logroño, 3 de septiembre de 1986.— La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, M^a Victoria San José Villace.

Acta de infracción

III.B.848

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a la empresa José Martínez Alvarez, con último domicilio conocido en c/ Travesía de San Roque n^o 14 Bajo de Logroño, y dedicado a la actividad de la Construcción, se pone en su conocimiento que por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se levantó Acta de Infracción n^o 495/86 de fecha 14.07.1986, cuyo texto es el siguiente:

“El Inspector de Trabajo que suscribe la presente Acta hace constar: Que en virtud de comparecencia ante esta Inspección ha comprobado:

Que la empresa arriba reseñada ha infringido el artículo 4.2.e) de la Ley 8/80 de 10 de marzo, al faltar a la consideración debida a la dignidad

del trabajador Santos Mendoza Garrobo, por dirigirse a él en términos insultantes el día 14.03.1986, con motivo de haber utilizado el trabajador las cuatro horas legalmente previstas con ocasión del referendun del 12.03.1986.

La anterior infracción se califica como Grave en Grado Mínimo, de conformidad con el artículo 2.1.2.f) del Decreto 2347/85 de 4 de diciembre.

Por lo que se propone la imposición de la multa total de pesetas: Sesenta mil pesetas (60.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3 del Decreto 2347/85, ya citado.

Se advierte a la Empresa que en el término de quince días hábiles desde el siguiente a la notificación de este documento puede presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio.

Logroño, 3 de septiembre de 1986.— La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, M^a Victoria San José Villace.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Padrones de diversos arbitrios e impuestos

III.C.838

Don Julián Jiménez Velilla, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja).

Hado saber: Que han sido formados los siguientes padrones de arbitrios e impuestos Municipales:

Conjunto de recogida de basuras, letreros, escaparates y vados permanentes del año 1986.

Anexo de altas al padrón de Impuestos Municipales sobre circulación de vehículos de motor de nueva matriculación, adquiridos durante el primer semestre de 1986.

Padrón de Contribuciones Especiales por el arreglo de caminos correspondiente al año 1986.

Padrón de Contribuciones Especiales por defensas del Río Ebro correspondiente al año 1986.

Lo que se hace público, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que se consideren pertinentes.

El periodo voluntario de cobranza, quedará abierto por el plazo legal, a partir del día 22 de septiembre.

Dado en Alfaro, a 9 de septiembre de 1986.— El Alcalde, Julián Jiménez Velilla.

Expediente de permuta de fincas rústicas

III.C.844

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha adoptado el acuerdo de admitir a trámite un expediente de permuta incoado a instancia de Don Antonio

Blázquez Melero.

En razón de este negocio jurídico, el Ayuntamiento entregará al Sr. Blázquez Melero las siguientes fincas del Patrimonio Municipal de Propios:

Rústica en “El Valle”, polígono 29, parcela 72, de una hectárea, 21 áreas y 60 centiáreas, que linda al Norte, Epifanio Anoz; Sur, Justo Fauste; Este, Antonio Baldero Pérez y Oeste, Antonio Blázquez.

Otra en “El Valle”, polígono 29, parcela 97 de 2 áreas y 20 centiáreas. Linda al Norte, Emilio Manrique, al Sur y al Este, Isabel Mena y al Oeste, Juan Soldevilla.

Otra en “El Valle”, polígono 29, parcela 63 de 61 áreas. Linda al Norte, Epifanio García; Sur, Camino de servidumbre; Este, Juan Soldevilla y Oeste, Venancio y Amador Ramos.

Otra en “El Valle”, polígono 29, parcela 60 de 25 áreas, linda al Norte, Isabel Mena y Municipio; Sur, Camino de la Balsa del Bardal; Este, Antonio Baldero y Oeste, Hnos. Blázquez Melero.

El Sr. Blázquez Melero, entregará al Municipio una finca de la siguiente descripción: Parcela de 15.735 metros cuadrados, de forma casi rectangular a segregar de otra de mayor cabida de la propiedad del permante. La porción a segregar y permutar linda al Norte, Otra del Municipio a la cual se agregará; Sur, resto de su matriz; Este, Hilario Aznar y Paula Sesma y Oeste, Camino de la Senda.

Se propone la permuta como pura y simple.

El expediente en cuestión se expone al público por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por cuantos interesados y vecinos lo deseen y formulen los reparos, reclamaciones y observaciones que vieren convenir a su derecho o al interés público.

Dado en Alfaro, a 15 de septiembre de 1986.— El Alcalde-Presidente, Julián Jiménez Velilla.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

Subasta para la “Reparación de fachadas de pabellones de internos (2ª Fase), en el Centro Asistencial Reina Sofía”.

V.A.644

La Consejería de Salud y Consumo convoca la siguiente Subasta:

Objeto: “Reparación de fachadas de pabellones de internos (2ª Fase), en el Centro Asistencial Reina Sofía”.

Presupuesto de contrata: Cinco millones doscientas cuarenta y cuatro mil setecientas veintiuna pesetas (5.244.721 Ptas.).

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 104.894 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 16 de octubre de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 17 de octubre de 1986, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas, modelo de proposición y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 18 de septiembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

SUSCRIPCIONES

Año	PESETAS
Semestre	1.500
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.